



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

**6263***Aprobación inicial de la modificación de las bases ejecución presupuesto 2020*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2020, aprobó inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, 14 de julio de 2020

**El alcalde,**

Jaume Monserrat Vaquer

